COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/18
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día jueves 10 del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en la Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación integrado por el Presidente del Comité de Evaluación **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** y los siguientes integrantes: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO, SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA y el FFPP CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 14/18 **"ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID Nº 344.083**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º Etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º Etapa donde se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.
3. Y una última Etapa que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/18.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 14/18 **"ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIOS"** Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuya oferta se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	5.000.000

OBSERVACION:

Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de*

la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..", o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En tal sentido, no se procedió a realizar la prórroga de apertura de ofertas, el motivo obedece a que el Comando Logístico Cuartel General necesita contar con los extintores a ser adquiridos ya que no cuenta con estos elementos para brindar mayor seguridad tanto en la cocina y como en los dormitorios donde descansan los Conscriptos que son la parte más vulnerable de la Institución para así evitar infortunios.-

ANALISIS EN LA 1ra ETAPA

En esta Etapa se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se expone a continuación:

N°	REQUISITOS LEGALES	JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completados y firmados;	Cumple
2	El Formulario Garantía de Mantenimiento de la Oferta que se adjunta en el Anexo 2, debidamente extendida	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

La empresa ha cumplido con los documentos de carácter sustancial en base a lo que establece el Art N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 1 que dicta lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

La oferta de la empresa JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y por ende pasa a la siguiente etapa.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 2da ETAPA

En esta Etapa se procederá a evaluar a la oferta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.
La oferta presentada queda de la siguiente manera:

COMANDO LOGISTICO FF10							JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 25 KILOS	**EXTINTORES DE INCENDIOS RODANTES DE 25 KILOS POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN, Tiempo de descarga: 8 seg minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN, Gas Expelente Nitrogeno Super Seco, Cilindro de Acero de Alta Resistencia, Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos), Validez de la carga 1 (un) año.-	UNIDAD	UNIDAD	1	GLORIA	PARAGUAY	2.500.000	2.500.000
2	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 5 KILOS	**EXTINTORES DE INCENDIOS RODANTES DE 5 KILOS POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN, Tiempo de descarga: 8 seg minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN, Gas Expelente Nitrogeno Super Seco, Cilindro de Acero de Alta Resistencia, Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos), Validez de la carga 1 (un) año.-	UNIDAD	UNIDAD	7	GLORIA	PARAGUAY	300.000	2.100.000
3	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 1 KILO	**EXTINTORES DE INCENDIOS DE 1 KILO POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN, Tiempo de descarga: 8 seg minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN, Gas Expelente Nitrogeno Super Seco, Cilindro de Acero de Alta Resistencia, Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos), Validez de la carga 1 (un) año.-	UNIDAD	UNIDAD	5	GLORIA	PARAGUAY	80.000	400.000
						TOTAL				5.000.000

La empresa oferente JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, oferta productos de procedencia Nacional y a fin de dejar constancia, no es posible aplicar el margen de preferencia por ser la única oferta.-

1. Evaluación en base a las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada

COMANDO LOGISTICO FF10				JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 25 KILOS	**EXTINTORES DE INCENDIOS RODANTES DE 25 KILOS POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN, Tiempo de descarga: 8 seg minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN, Gas Expelente Nitrogeno Super Seco, Cilindro de Acero de Alta Resistencia, Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos), Validez de la carga 1 (un) año.-	CUMPLE
2	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 5 KILOS	**EXTINTORES DE INCENDIOS RODANTES DE 5 KILOS POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN, Tiempo de descarga: 8 seg minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN, Gas Expelente Nitrogeno Super Seco, Cilindro de Acero de Alta Resistencia, Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos), Validez de la carga 1 (un) año.-	CUMPLE
3	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 1 KILO	**EXTINTORES DE INCENDIOS DE 1 KILO POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN, Tiempo de descarga: 8 seg minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN, Gas Expelente Nitrogeno Super Seco, Cilindro de Acero de Alta Resistencia, Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos), Validez de la carga 1 (un) año.-	CUMPLE

Para la evaluación de las Especificaciones Técnicas se procedió a examinar la oferta presentada por la empresa JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO en comparación con el Catálogo presentado y lo que establece la Carta de Invitación en el Anexo C **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** en el punto N° 1. Especificaciones Técnicas; la empresa en cuestión cumple con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.-

2. Margen del Precio Referencial

En los Ítems N° 1, 2 y 3, se verifica que lo ofertado por la Firma JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, se encuentra conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 de fecha 18/04/16.-

3. Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley N° 2051/03

JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **394903**

3 9 4 9 0 3

Pagina 1 de 3

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N°.1695298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Se ha procedido a verificar al propietario de la empresa JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

4. Documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación

Nº	REQUISITOS LEGALES	JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
6	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la adquisición de extintores, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2017).	Cumple
7	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
9	Catálogo del Bien Ofertado	Cumple
10	Desglose de Precio Ofertado	No Aplica

OBSERVACION:

Se procedió a solicitar a la empresa JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, mediante Nota S/N° de fecha 08 de mayo de 2018, los siguientes documentos, *Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la adquisición de extintores, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2017), * Catalogo de los Bienes Ofertados, * Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor con plazo de entrega miércoles 09 de mayo de 2018 a las 12:00 hs, los documentos fueron recepcionados en el plazo establecido en tiempo y forma, los resultados están a la vista en el cuadro precedente.-

Experiencia de la empresa

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, presenta copias de contratos del año 2017 por un valor total de **6.000.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

La oferta JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal y por ende pasa a la siguiente etapa.-

ANALISIS EN SU 3ta Etapa

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.

1.-ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 14/18 **"ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIOS"** según el siguiente detalle.-

1.1 CUADRO DE PRECIOS:

COMANDO LOGISTICO FF10							JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 25 KILOS	**EXTINTORES DE INCENDIOS RODANTES DE 25 KILOS POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN. Tiempo de descarga: 8 seg/minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN. Gas Expelente Nitrogeno Super Seco. Cilindro de Acero de Alta Resistencia. Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos). Validez de la carga 1 (un) año.-	UNIDAD	UNIDAD	1	GLORIA	PARAGUAY	2.500.000	2.500.000
2	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 5 KILOS	**EXTINTORES DE INCENDIOS RODANTES DE 5 KILOS POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN. Tiempo de descarga: 8 seg/minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN. Gas Expelente Nitrogeno Super Seco. Cilindro de Acero de Alta Resistencia. Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos). Validez de la carga 1 (un) año.-	UNIDAD	UNIDAD	7	GLORIA	PARAGUAY	300.000	2.100.000
3	46191601-001	EXTINTORES DE INCENDIOS DE 1 KILO	**EXTINTORES DE INCENDIOS DE 1 KILO POLVO QUIMICO SECO (PQS):** Apto para fuegos clase ABC (minimo 40% componente activo). El polvo debe tener certificacion por el INTN. Debe contar con valvula de descarga de talon forjado. Presion Hidrostatica de acuerdo a la Norma INTN. Tiempo de descarga: 8 seg/minimo - Porcentaje de descarga: 85% minimo - Etiquetas de Identificacion por el Extintor para el tipo de fuego. Debe contar con vencimiento del INTN. Gas Expelente Nitrogeno Super Seco. Cilindro de Acero de Alta Resistencia. Reloj-Manometro para control de nivel de carga - con tobera para la descarga del mismo, debe contar con traba y precinta de seguridad. (Todos los componentes nuevos). Validez de la carga 1 (un) año.-	UNIDAD	UNIDAD	5	GLORIA	PARAGUAY	80.000	400.000
			TOTAL							5.000.000
			TOTAL EN GS							5.000.000

2.-RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se presenta como la única oferta evaluada; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIOS".-**
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** por un monto total de guaraníes **5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
FF.PP. – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1º INT – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DPTO. DE UOC – COMANDO LOGÍSTICO

LUIS JHONST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT JEFE DPTO. UOC CF Nº 5